Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Veinte (21) de septiembre de Dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2018-00429-00
DEMANDANTE:	OMAIRA TAPIAS TORO
DEMANDADA:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

Con el fin de realizar la audiencia en la modalidad virtual, se señala fecha para la realización de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, siguiendo *de ser posible* con la de trámite y juzgamiento que tratan los artículos 77 y 80 del CPTySS, para el día VEINTINUEVE (29) de MARZO de dos mil VEINTIDÓS (2022) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 a.m.), la cual se realizará de manera virtual por los medios digitales dispuestos por la administración de justicia, conforme los lineamientos del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020 y del artículo 95 de la ley 270 de 1996.

Así las cosas, se requiere a las partes para que aporten correo electrónico, número celular y documentos de identificación en formato PDF que podrán ser remitidos al correo j10labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 22 de septiembre de 2021.

El auto anterior fue notificado por ESTADO y ESTADO ELECTRÓNICO N°151 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaria

SR